



Compromiso Presupuestal de Gasto –
Comprobante.

Usuario Solicitante: Mlixoritz
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-068-912210
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER

Fecha y Hora Sistema: 2019-01-31-9:04 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO										
Con base en el CDP No: 819 de fecha 2019-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle										
Numero:	7819	Fecha Registro:	2019-01-31	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-068-912210 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo de Moneda:		COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00	
Valor Inicial:	32.517.100,00	Valor Total Operaciones:		Valor Actual:	32.517.100,00	Saldo x Obligar:		32.517.100,00		
TERCERO ORIGINAL										
Identificación: Cédula de Ciudadanía	91161202	Razon Social:	JORGE MAURICIO GOMEZ PEREZ	Medio de Pago:		Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA										
Numero:	157491366	Banco:	BANCO DE BOGOTA S. A.	Tipo:		Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO										
Identificación:	91177987	Nombre:	LEONARDO HERNANDEZ SILVA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO - SANTANDER					
CAJA MENOR										
DOCUMENTO SOPORTE										
Identificación:		Fecha de Registro:		Numero:	COI.PCCNTR.794301	Tipo:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	2019-01-30	
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO		FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
912242 CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER - BIENESTAR APRENDICES.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		Nación	10	CSF					
						32.517.100,00	32.517.100,00		32.517.100,00	32.517.100,00
Total:						32.517.100,00	32.517.100,00		32.517.100,00	32.517.100,00

Objeto: SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES POR TURNOS PARA CUBRIR LA ATENCION Y CONTROL DE LA DISCIPLINA Y DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS APRENDICES EN EL CENTRO DE CONVIVENCIA DEL CASA SENA REGIONAL SANTANDER PLAZO 10 MESES Y 8 DÍAS VALOR MENSUAL \$3.167.250

PLAN DE PAGOS						
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-02-28	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-03-29	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-04-30	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-05-31	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-06-28	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-07-31	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-08-30	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-09-30	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-10-31	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-11-29	3.167.250,00	3.167.250,00	NINGUNO
36-02-00-068-912210	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO-SANTANDER	3-8 CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2019-12-31	844.600,00	844.600,00	NINGUNO

CAMPO ELIAS GUTIERREZ POLANIA

COORDINADOR GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

CERTIFICADO DE RADICACIÓN DE AFILIACIÓN DEL DIA 01/02/2019

DATOS DE LA EMPRESA					
Tipo documento:	NI	Número de documento:	899999034	Cédula Usuario:	1098629594
Nombre:	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA				
Dirección:	CL 57 8 64				
Departamento:	BOGOTA D.C.		Municipio:	BOGOTA D.C.	
Correo electrónico:	ocastroa@sena.edu.co				
Teléfono:	5481500		Tarifa:	0.522	
Actividad Económica:	1806001 ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACION NO FORMAL INCLUYE PROGRAMAS DE ALFABETIZACION PARA ADULTOS ETC.				

DATOS DEL USUARIO QUE REALIZA LA RADICACIÓN	
Cédula Usuario	Nombres y Apellidos del Usuario
1098629594	DAMIAN FERNANDO RODRIGUEZ ACEVEDO

DATOS AFILIADOS RADICADOS							
	Radicado	Cobertura	Documento	Nombre Trabajador	Riesgo	Tarifa	Tipo
1	8625	04/02/2019	C 38235664	MARTINEZ SANDOVAL DALIA	2	1.044	Independiente
2	8624	04/02/2019	C 63491318	SERRANO DUARTE SANDRA	2	1.044	Independiente
3	8623	04/02/2019	C 91214756	MACIAS ESPARZA BELISARIO	2	1.044	Independiente
4	8622	04/02/2019	C 91208191	CHACON MENDEZ GERARDO	2	1.044	Independiente
5	8621	04/02/2019	C 37746554	GONZALEZ PABON LICETH	2	1.044	Independiente
6	8620	04/02/2019	C 13872127	RENDON PADILLA ELISEO	2	1.044	Independiente
7	8619	04/02/2019	C 91234873	CALDERON CUADROS HENRY	2	1.044	Independiente
8	8618	04/02/2019	C 37840056	CORREA CASTELLANOS SAMAY	2	1.044	Independiente
9	8617	04/02/2019	C 1102376400	DURAN RUIZ BRIGIDA	2	1.044	Independiente
10	8616	04/02/2019	C 1097304491	CASTRO MORA ANA	2	1.044	Independiente
11	8615	04/02/2019	C 37667748	ORTEGA CORREA YADIRA	2	1.044	Independiente
12	8614	04/02/2019	C 1098665292	BLANCO AYALA MARIBEL	2	1.044	Independiente
13	8613	04/02/2019	C 1102362597	REYES RAMIREZ JORGE	2	1.044	Independiente
14	8612	04/02/2019	C 91203684	PARRA RUEDA JAIME	2	1.044	Independiente
15	8611	04/02/2019	C 91161202	GOMEZ PEREZ JORGE	2	1.044	Independiente
16	8610	04/02/2019	C 1095920006	BUENO HERRERA LEIDY	2	1.044	Independiente
17	8609	04/02/2019	C 63503148	AMAYA LARA MARTHA	3	2.436	Independiente
18	8608	04/02/2019	C 63479732	QUINTERO CARRENO LEONOR	3	2.436	Independiente
19	8607	04/02/2019	C 37837345	PENALOZA ANGARITA LUZ	2	1.044	Independiente
20	8606	04/02/2019	C 91266673	QUINONEZ RUEDA CESAR	2	1.044	Independiente
21	8605	04/02/2019	C 63316487	SUAREZ MONSALVE DORIS	2	1.044	Independiente
22	8604	04/02/2019	C 28049262	GAMBOA SUAREZ LEIDI	2	1.044	Independiente
23	8603	04/02/2019	C 63527861	MURILLO BASTO YENNY	2	1.044	Independiente
24	8602	04/02/2019	C 63303068	GOMEZ AYALA ZOILA	2	1.044	Independiente

OBSERVACIONES

Si tiene alguna duda con respecto a la tarifa o actividad económica de sus afiliados por favor dirijase a la oficina de POSITIVA más cercana o comuníquese con nuestra línea gratuita de atención a nivel nacional 01-8000-111-170 y en Bogotá al 3307000.



68-9122-101

Piedecuesta, 04 de febrero de 2019

Señor(a)

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

Centro de Atención al Sector Agropecuario.

Piedecuesta

Asunto: Supervisión de Contratos.

De manera atenta le informo que ha sido designado como supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.784301 de 2019, suscrito entre el SENA y **JORGE MAURICIO GOMEZ PEREZ**, cuyo objeto se describe en el aplicativo del SECOP II donde puede consultar toda la información del contrato.

Con el fin de adelantar un adecuado control y vigilancia del contrato en mención, el Supervisor deberá velar por lo normado en el artículo 4º de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 0202 de 2015 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato, entre las cuales están las siguientes: a) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. b) Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. c) Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. d) Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. e) Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. f) Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. g) Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. h) Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. i) Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. j) Las demás funciones inherentes a la supervisión. En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y el memorando con la nueva designación se comunicará a las partes.

Le agradezco informar a este Despacho, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución de este contrato.

Deseando el mayor éxito en las actividades encomendadas.

Cordialmente

Leonardo Hernández Silva
Subdirector C.A.S.A.


OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Supervisor



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



ACTA DE INICIO DE LA EJECUCIÓN
CONTRATO No. CO1.PCCNTR.784301 de 2019

TIPO DE CONTRATO: Contrato de Servicios Personales

CONTRATISTA: **JORGE MAURICIO GOMEZ PEREZ**
DOCUMENTO IDENTIDAD: 91.161.202
CONTRATANTE: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA – NIT. 899.999.034-1

OBJETO: Servicios profesionales temporales por turnos para cubrir la atención y control de la disciplina y desarrollo armónico de los aprendices en el Centro de Convivencia del CASA SENA Regional Santander.

DURACION EJECUCIÓN: Diez (10) Meses Y Ocho (08) Días
FECHA DE INICIO: 04 de febrero de 2019
VALOR TOTAL: \$32.517.100

FORMA DE PAGO: El SENA adelantara los trámites administrativos de pago, el CONTRATISTA debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como los demás documentos necesarios para el pago.

CDP: No. 819 del 11 de enero de 2019
REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 7819 del 31 de enero de 2019

SUPERVISOR: OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

En Piedecuesta el 04 de febrero de 2019, se reunieron **JORGE MAURICIO GOMEZ PEREZ** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 91.161.202, quien actúa en calidad de CONTRATISTA; y OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO, obrando en calidad de Supervisor de Contrato, para dejar constancia por medio de la presente acta de lo siguiente:

Que en atención a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el contratista constituyó la garantía única No. 18GU074530 de la compañía ASEGURADORA DE FIANZAS S.A CONFIANZA el 30 de enero de 2019, la cual ampara la garantía de Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.

Que la garantía descrita en el numeral anterior fue aprobada por el ordenador del gasto el Ingeniero Leonardo Hernandez Silva, Subdirector del Centro de Atención al Sector Agropecuario, el día 31 de enero de 2019.

Que el contratista cumplió los demás requisitos de la Ley 80 de 1993 y demás normas reglamentarias y concordantes, de acuerdo a la modalidad y cuantía del contrato.

Que el supervisor del contrato, manifiesta aceptar desde ahora dar cumplimiento a las obligaciones que como tal le corresponde durante la ejecución del contrato, principalmente a lo señalado en el manual de supervisión e interventoría del SENA adoptado mediante Resolución 00202 del 10 de febrero de 2014.

En consecuencia de lo anterior, las partes declaran que se da inicio a la ejecución del contrato a partir de la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior firman la presente acta los que en ella intervinieron el 04 de febrero de 2019.

POR EL SENA

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
Subdirector de Centro CASA


OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Supervisor

EL CONTRATISTA


JORGE MAURICIO GOMEZ PEREZ
CC 91.161.202